

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

José García Fuentes, presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades, adoptados en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de noviembre de 2005, con esta fecha adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para constituir una Bolsa de trabajo de Policía Portuaria, personal laboral eventual dentro de convenio, de fecha 24 de octubre de 2022, y una vez presentada por los candidatos propuestos la documentación exigida en las bases de la convocatoria y resuelto el recurso de alzada interpuesto contra dicha propuesta,

HE RESUELTO

Constituir una Bolsa de trabajo para cubrir las necesidades eventuales del Servicio de Policía Portuaria, en los términos expresados en las bases de la convocatoria y con efectos desde la publicación de la presente, según el siguiente orden de prelación:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ CARLOS
2	MORENO LOZANO, LAURA
3	HIDALGO FERRES, JESÚS PATRICIO
4	GONZÁLEZ SABIO, JOSÉ ANTONIO
5	MARTÍNEZ RAMÍREZ, JESÚS
6	ABARCA SANTAELLA, JULIÁN
7	URBANO ESTÉVEZ, ADELA
8	SANTOS PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ
9	MOTA PAVÓN, JUSTINO
10	SILVA FORTES, JAVIER

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo dispongo y firmo. Doy fe.

Motril, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL
Vicente Tovar Escudero

EL PRESIDENTE
José García Fuentes

